

Secretaría General

Dña. PILAR MORATA RUBIO
Dpto. Relaciones Laborales
Paseo de la Castellana, 79- 6ª
Planta MADRID

Sevilla a 22 de Octubre de 2013

Estimada Sra.:

Como Vd. sabe, nos encontramos inmersos en el proceso anual de las pruebas de ascensos por capacitación que regula nuestro convenio colectivo, y se detallan en las comunicaciones GR.13.001 y GR.13.002 del 5 de Junio de 2013.

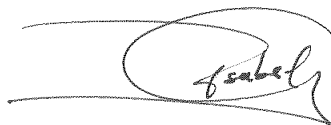
Hemos sido informados que la fecha establecida este año por el banco, para la realización del examen, es el sábado 16 de Noviembre, contraviniendo la práctica habitual de celebrar la prueba en un día laborable.

Aun comprendiendo la excepcionalidad del volumen de participantes en el proceso este año, sobre todo en la territorial de Cataluña, consideramos que se ha de articular un mecanismo de compensación horaria para el personal que realice el examen.

Es por ello que solicitamos se autorice expresamente la disposición de un día de licencia retribuida a los empleados y empleadas que lleven a cabo la prueba de ascensos por capacitación el próximo 16 de Noviembre.

Este día de libre disposición, sería consensuado en cada caso entre el trabajador o trabajadora y el responsable de su unidad, de cara a no interferir en la capacidad operativa de las oficinas.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.



Isabel Gil Delgado
Sec. Gral. CCOO BBVA